



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**172****MADRID NÚMERO 25****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia Ramos García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 149 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Remigio José Arcos Rosado, frente a don Olger Armando Flores Valencia, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado resolución de su interés que pone fin al proceso, contra la que cabe interponer recurso de revisión en el plazo de tres días, quedando a su disposición en Secretaría.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Olger Armando Flores Valencia, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 6 de abril de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/15.574/16)

